



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA**

Radicado: **20001310300120210015200**

Accionante: **IVAN ANDRÉS VALERA RANGEL**

Accionado: **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

Se admite la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por IVAN ANDRÉS VALERA RANGEL, en contra del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, tendiente a que se le tutelen sus derechos fundamentales al debido proceso y a una justicia digna y oportuna, los cuales considera le están siendo vulnerados por la entidad tutelada. En consecuencia,

- 1.- Se solicita al accionado que realicen un pronunciamiento sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela. Líbrese el oficio correspondiente.
- 2.- Notifíquesele a las partes el contenido del presente auto, por el medio más expedito y eficaz, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, para que si a bien lo tienen intervengan en este trámite y aporten pruebas, ello en un término de dos (2) días, a partir de su notificación.
- 3.- PRUEBAS: solicitar al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, que remita a este Despacho el link de acceso al expediente digital del proceso objeto de la solicitud de amparo constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70ddceda48ef90ec05972d7df760d69b82b6e8a55406656a768a98c960d4e3d7

Documento generado en 09/07/2021 08:07:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**